

**Durante 2023, 32 852 personas adolescentes fueron imputadas por la presunta comisión de un delito. De estas, 8 de cada 10 fueron hombres**

- Se registraron 28 899 víctimas en las carpetas de investigación iniciadas en materia de justicia penal para adolescentes. De este total, 6 de cada 10 fueron mujeres y 56.7 % tenía 19 años de edad o menos.
- Al cierre de 2023, 66.3 % de las personas adolescentes con alguna sanción se encontraba con medida no privativa de la libertad y 33.7 % tenía alguna medida privativa o restrictiva de la libertad.
- 1 508 personas adolescentes ingresaron a los centros de internamiento del país durante 2023, de las cuales, 9 de cada 10 fueron hombres.
- Los 5 delitos más frecuentes en materia de justicia adolescente en 2023 fueron lesiones (24.8 %), robo (15.2 %), amenazas (9.4 %), abuso sexual (9.0 %) y narcomenudeo (8.4 %).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los resultados del programa Estadísticas sobre Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley (EPACOL), cuyas cifras corresponden al periodo 2017-2023. El objetivo general de este programa es brindar información estadística sobre las personas adolescentes que ingresan al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA), así como sobre las instituciones, autoridades y órganos que conforman el SIJPA, los derechos que este debe garantizar y el contexto general de las personas adolescentes. Esto con el fin de proveer información al público en general y para la toma de decisiones de política pública en esta materia.

Las EPACOL sistematizan, organizan y muestran información de la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal (CNSPE), el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE), el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSPEE), así como el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), entre otros.

## I. PROCESO DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

### Personas adolescentes imputadas

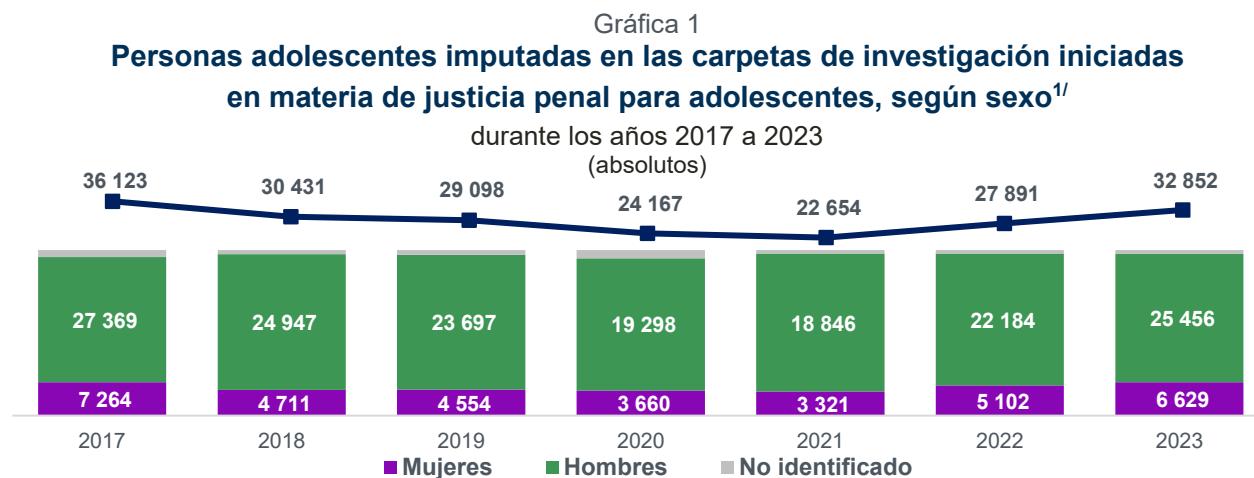
Durante 2023, 32 852 personas adolescentes fueron registradas como imputadas por la presunta comisión de un delito en las carpetas de investigación iniciadas por las fiscalías o procuradurías estatales. De estas, 8 de cada 10 fueron hombres (ver gráfica 1).

**ESTADÍSTICAS SOBRE PERSONAS  
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY  
(EPACOL)**

14 de julio de 2025

Página 2/6

De 2017 a 2021, el total de las personas adolescentes imputadas en carpetas de investigación bajó 37.3 % (de 36 123 a 22 654). Sin embargo, entre 2021 y 2023, el total subió a 32 852, un aumento de 42.2 % (ver gráfica 1).

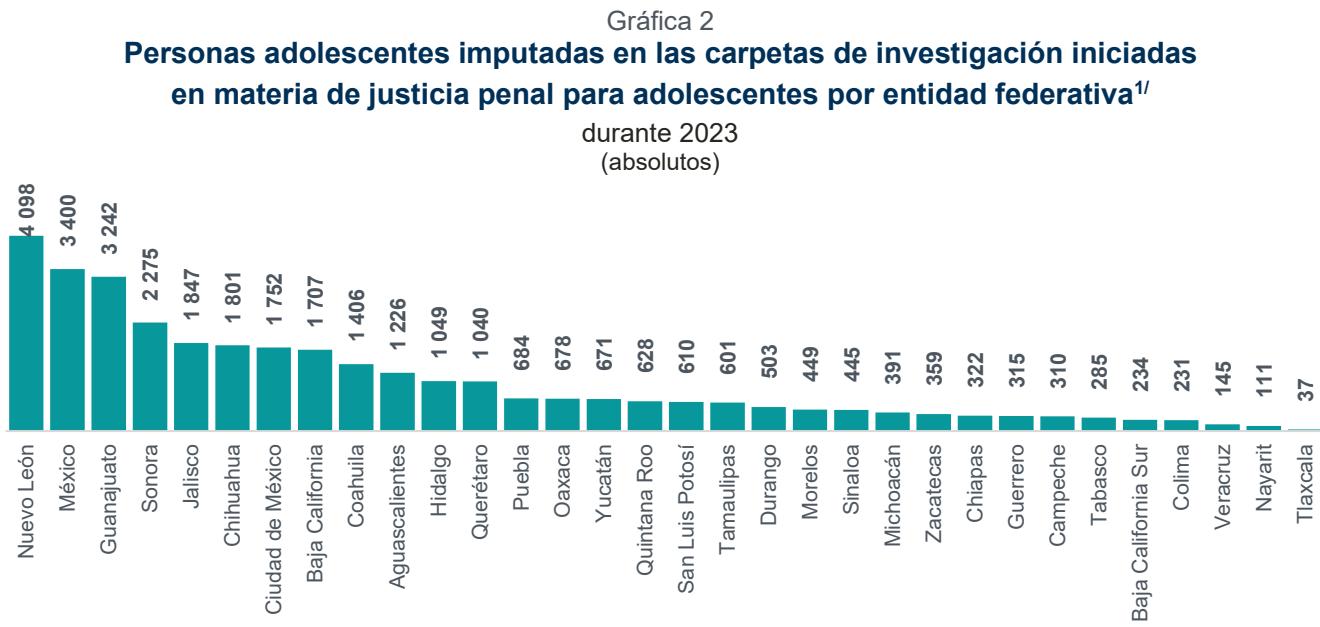


Nota: Los valores de personas adolescentes de sexo no identificado son los siguientes: 1 490 en 2017, 773 en 2018, 847 en 2019, 1 209 en 2020, 487 en 2021, 605 en 2022 y 767 en 2023.

<sup>1/</sup> Incluye carpetas de investigación e investigaciones (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral) y averiguaciones previas (Sistema escrito o mixto).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2018-2024.

En 2023, 6 entidades federativas concentraron 50.7 % de las 32 852 personas adolescentes imputadas en carpetas de investigación: *Nuevo León, estado de México, Guanajuato, Sonora, Jalisco y Chihuahua* (ver gráfica 2).



<sup>1/</sup> Incluye carpetas de investigación e investigaciones (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral) y averiguaciones previas (Sistema escrito o mixto).

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024.

## Delitos

En 2023, se registraron 33 975 delitos en carpetas de investigación iniciadas en materia de justicia penal para adolescentes. Los 5 más frecuentes fueron lesiones (24.8 %), robo (15.2 %), amenazas (9.4 %), abuso sexual (9.0 %) y narcomenudeo (8.4 %).

## Víctimas

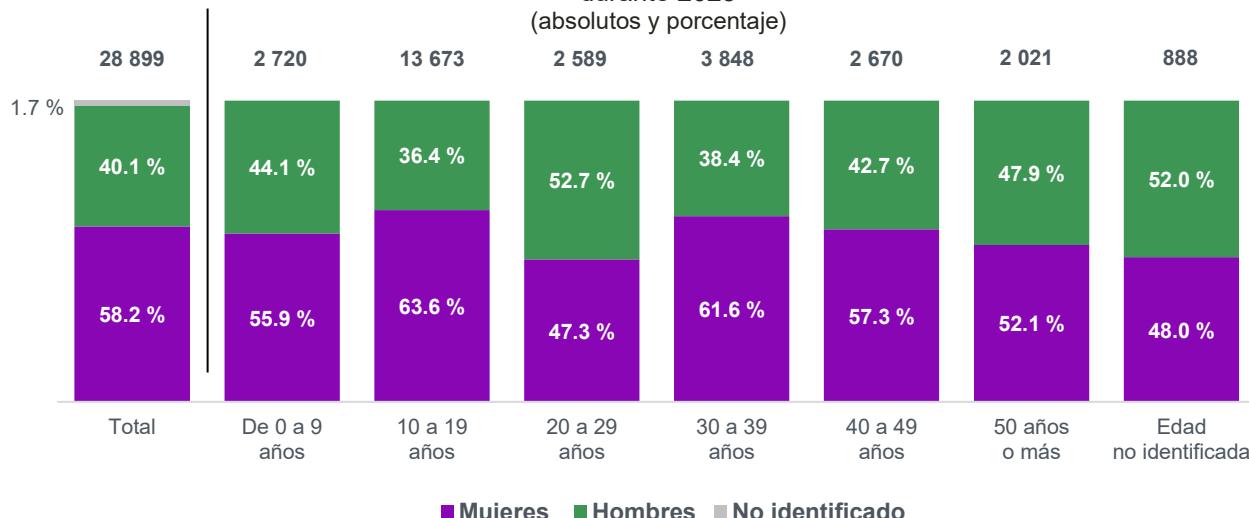
Durante 2023, se registraron 28 899 víctimas en las carpetas de investigación iniciadas en materia de justicia penal para adolescentes. De este total, 6 de cada 10 fueron *mujeres* y 56.7 % tenía 19 años de edad o menos (ver gráfica 3).

Gráfica 3

**Víctimas registradas en las carpetas de investigación iniciadas en materia de justicia penal para adolescentes, por sexo y grupo de edad<sup>1/</sup>**

durante 2023

(absolutos y porcentaje)



<sup>1/</sup> Incluye carpetas de investigación e investigaciones (Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y Sistema Oral) y averiguaciones previas (Sistema escrito o mixto) de las fiscalías y procuradurías estatales.

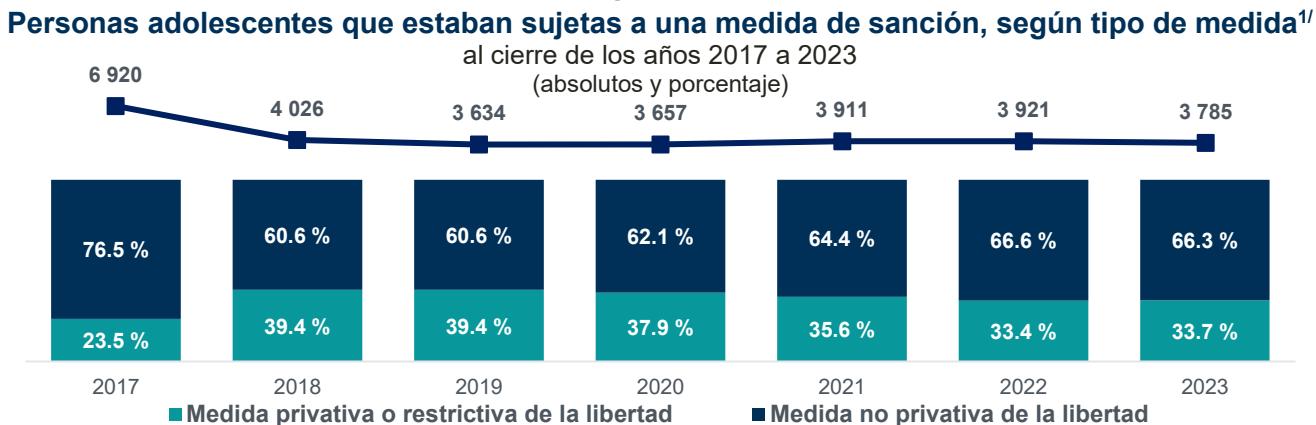
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE), 2024.

## Medidas de sanción

Al cierre de 2023, había 3 785 personas adolescentes con alguna medida de sanción: 66.3 % se encontraba con *medida no privativa de la libertad* y 33.7 % tenía alguna *medida privativa o restrictiva de la libertad* (ver gráfica 4).

**ESTADÍSTICAS SOBRE PERSONAS  
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY  
(EPACOL)**  
14 de julio de 2025  
Página 4/6

Gráfica 4



<sup>1/</sup> «Medida privativa o restrictiva de la libertad» incluye personas adolescentes en centros de internamiento con los siguientes estatus jurídicos: medida cautelar de internamiento preventivo, internamiento y semi-internamiento o internamiento en tiempo libre.

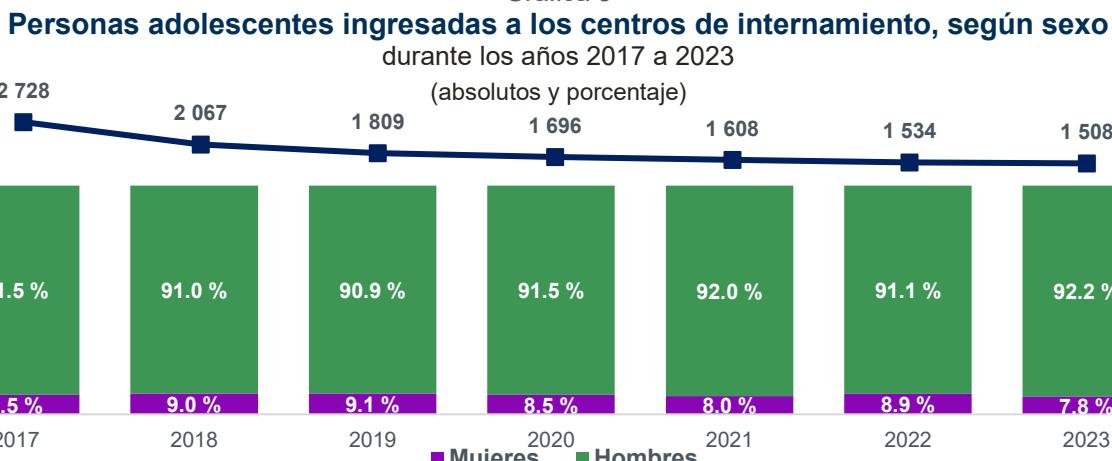
Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), 2018-2020.  
Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2021-2024.

### Ingresos a los centros de internamiento estatales

Durante 2023, 1 508 personas adolescentes ingresaron a los centros de internamiento estatales del país, de las cuales, 9 de cada 10 fueron *hombres* (ver gráfica 5).

Entre 2017 y 2023, el número de personas adolescentes ingresadas a los centros de internamiento disminuyó 45 %, al pasar de 2 728 a 1 508. En dicho periodo, más de 90 % de las personas adolescentes privadas de la libertad correspondió a *hombres* (ver gráfica 5).

Gráfica 5



Nota: De acuerdo con la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*, 2016 (arts. 31 y 122), las medidas privativas de la libertad se utilizarán como medida extrema y excepcional. En ese sentido, ningún adolescente menor de 14 años podrá ser privado de la libertad; por lo que estos datos corresponden a personas adolescentes de 14 a 17 años.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE), 2018-2020.  
INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2021-2024.

**ESTADÍSTICAS SOBRE PERSONAS  
ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY  
(EPACOL)**  
14 de julio de 2025  
Página 5/6

En 2023, se registraron 16.6 personas adolescentes ingresadas a los centros de internamiento por cada 100 mil adolescentes de 14 a 17 años a nivel nacional. Las 3 entidades federativas con las tasas más altas fueron *Aguascalientes* (95.1), *Nayarit* (62.7) y *Sonora* (58.7). (Ver gráfica 6).

Gráfica 6

**Personas adolescentes ingresadas a los centros de internamiento, por entidad federativa**  
durante 2023  
(tasa por cada 100 mil personas adolescentes)



Nota: De acuerdo con la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*, 2016 (arts. 31 y 122), las medidas privativas de la libertad se utilizarán como medida extrema y excepcional. En ese sentido, ningún adolescente menor de 14 años podrá ser privado de la libertad; por lo que la tasa se calcula a partir de la cantidad de personas adolescentes de 14 a 17 años durante el año.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE), 2024.

Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 1950-2070.

En 2023, el estado de México, Ciudad de México, Sonora, Baja California, Aguascalientes y Chihuahua concentraron 54.4 % de las personas adolescentes que ingresaron a los centros de internamiento del país.

## II. DERECHOS DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL

### Asesoría de un(a) abogado(a)

En 2022, 51.5 % de las personas adolescentes sujetas al sistema de justicia penal declaró haber recibido la asesoría de un(a) abogado(a) durante su estancia en el Ministerio Público.

### Acompañamiento de padres, tutores y/o personas responsables

En 2022, 82.5 % de las personas adolescentes sujetas al sistema de justicia penal declaró haber tenido contacto y/o acompañamiento de sus padres, tutores y/o personas responsables durante el primer encuentro con la persona juzgadora de control.

### III. CONTEXTO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL

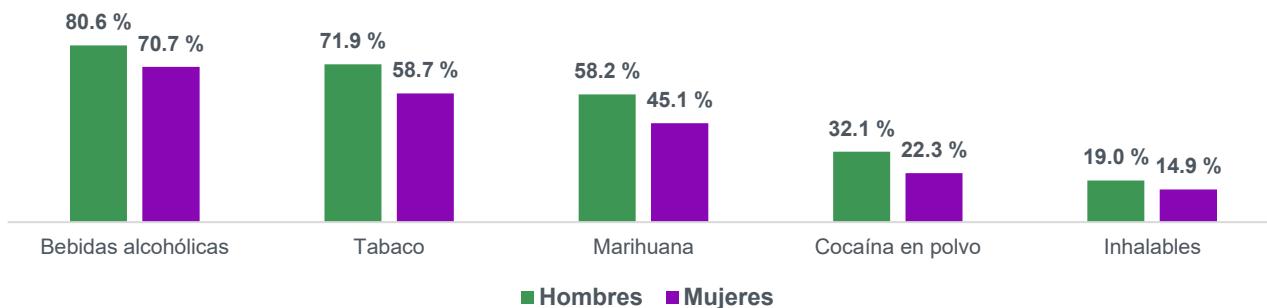
#### Consumo de sustancias psicotrópicas

En 2022, 88.2 % de los hombres y 77.3 % de las mujeres adolescentes sujetas al sistema de justicia penal mencionaron haber consumido sustancias psicotrópicas alguna vez en su vida. Las 3 principales sustancias que se consumieron fueron *alcohol, tabaco y marihuana*.

Gráfica 7

**Personas adolescentes sujetas al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA) que consumieron sustancias psicotrópicas alguna vez en su vida, según tipo de sustancia y sexo**

2022  
(porcentaje)



Nota: Personas adolescentes sujetas al SIJPA refiere a aquellas que cuentan con una medida de sanción de internamiento, medida de sanción de externación, medida de sanción mixta o semi-internamiento, internamiento preventivo y proceso penal. Para 2022, se estimó una cifra de 3 413 personas adolescentes sujetas al SIJPA a nivel nacional.

El informante pudo haber elegido más de una opción.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), 2022.

#### Más información

Para consultas de medios y periodistas, escribir a [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx) o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321034, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación. Para más detalles técnicos, consultar: el reporte de [resultados del programa](#).

*La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!*

